

CURSA EL PONT DE VILOMARA I ROCAFORT

REGLAMENTO CARRERAS DE PROMOCIÓN

1.- El Ayuntamiento del Pont de Vilomara y Rocafort organiza el día 5 de noviembre, las dos carreras de promoción sobre una distancia de 500 y 1800 mts suelo , incluida dentro del calendario de la Federación Catalana de atletismo, bajo el control del comité catalán de jueces.

2.- Carrera abierta a todo el mundo quien acepte y respete, tanto la distancia como el reglamento.

3.- Salida. Carrera B 09.00 y A 09.02 salida y llegada plaza del Ayuntamiento.

4.- La organización puede pedir el DNI o similar para comprobar la edad y la identidad del atleta.

5.- Para poder participar y optar a clasificarse se tiene que participar con el dorsal correspondiente. Este se tendrá que llevar en un lugar muy visible, y no llevarlo doblado.

6.- Las reclamaciones se harán por escrito al juez árbitro, acompañadas de 50 €, como depósito y solo serán aceptadas hasta 30 minutos después de conocida la clasificación de la carrera.

En el caso de ser aceptada la reclamación, se volverá el depósito

7.- La organización no se hace responsable de los perjuicios morales y/o materiales que puedan causar o causarse los participantes y espectadores durante, antes y después de esta competición.

8.- Categorías y premios M/F

Sub 12 2012/2013 Carrera B 09.00 horas 1800 mts

Sub 14 2010/2011 Carrera B 09.00 horas 1800 mts

Sub 16 2008/2009 Carrera B 09.00 horas 1800 mts

Sub 18 2006/2007 Carrera B 09.00 horas 1800 mts

Sub 8 2016/2017 Carrera A 09.02 horas 500 mts

Sub 10 2014/2015 Carrera A 09.02 horas 500 mts

Medalla o trofeo a los 3 primeros y primeras de cada categoría.

9.- Los padres/tutores y los familiares de los participantes de la prueba entienden que los corredores participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra las mencionadas partes.

Así mismo autorizan a la organización de la carrera, a grabar imágenes de la misma, utilizarlas y difundirlas por todos los medios incluido internet, con finalidad de promoción, difusión y publicidad de la prueba, respetando en todo caso los derechos de los participantes. La inscripción a la prueba implica la aceptación del presente reglamento.

10.- Esta carrera se rige por el reglamento oficial de la Comisión de Carreras de Fondos de la Federación Catalana de Atletismo.

Por el solo hecho de participar, se acepta este reglamento, todo aquello que no esté previsto será sometido a la decisión de la organización.